

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO A LOS INFORMES TÉCNICOS SOBRE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS AMBIENTALES ANUALES EN EL SECTOR MINERO
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a emitir pronunciamientos del cumplimiento del plan de manejo ambiental, de las condicionantes de los permisos ambientales y/o normativa ambiental vigente, para lo cual se requiere la presentación de información por parte del Operador conforme lo establecido en la normativa correspondiente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Jurídica-Privada que tenga un permiso ambiental vigente.</li> <li>• Persona Jurídica-Pública que tenga un permiso ambiental vigente.</li> <li>• Persona Natural-Ecuatoriana que tenga un permiso ambiental vigente.</li> <li>• Persona natural-Extranjera que tenga un permiso ambiental vigente.</li> </ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de aprobación de los Programas y Presupuestos Ambientales Anuales</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio dirigido a la Dirección de Control Ambiental.</li> <li>2. Informe de programas y presupuestos ambientales anuales en el sector minero .</li> <li>3. Factura del pago conforme al art. 2 del Acuerdo Ministerial 083-B (no son válidos comprobantes de depósito)</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el pago en: <b>Banco del Pichincha</b> <b>Tipo de cuenta:</b> Corriente <b>Número de cuenta:</b> 3245195104 <b>RUC:</b> 1768136010001 <b>Titular:</b> Ministerio de Ambiente y Energía</li> </ol> <p>Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como la matriz de facturación que se encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo <a href="mailto:facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec">facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec</a>, sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Por el servicio de gestión y calidad ambiental, en base a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 083-B o en su defecto de acuerdo a su jurisdicción correspondiente: Pronunciamiento respecto a programas y presupuestos ambientales anuales (USD 50,00)</li> <li>3. Acercarse a la Dirección Financiera según su jurisdicción para la emisión de la copia de la factura(s) correspondiente(s).</li> <li>4. Dirigirse a las instalaciones más cercanas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.</li> <li>5. Ingresar oficio dirigido a la Dirección de Normativa y Control Ambiental, adjuntando el informe de programas y presupuestos ambientales anuales en el sector minero (CD, memory flash)</li> <li>6. Recibir pronunciamiento del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.</li> </ol>

7. Presentación de subsanación de observaciones.
8. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica emite oficio de aprobación en el caso de no existir más observaciones.

**TRÁMITE EN LÍNEA:**

1. Realizar el pago en:

**Banco del Pichincha****Tipo de cuenta:** Corriente**Número de cuenta:** 3245195104**RUC:** 1768136010001**Titular:** Ministerio de Ambiente y Energía

Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como la matriz de facturación que se encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo [facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec](mailto:facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec), sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento; por el servicio de gestión y calidad ambiental, en base a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 083-B o en su defecto de acuerdo a su jurisdicción correspondiente: Pronunciamiento respecto a programas y presupuestos ambientales anuales (USD 50,00)

2. Acercarse a la Dirección Financiera según su jurisdicción para la emisión de la copia de la factura(s) correspondiente(s).
3. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud digital
4. Ingresar oficio dirigido a la Dirección de Normativa y Control Ambiental, adjuntando el informe de programas y presupuestos ambientales anuales en el sector minero (CD, memory flash)
5. Recibir pronunciamiento del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
6. Presentación de subsanación de observaciones.
7. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica emite oficio de aprobación en el caso de no existir más observaciones

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

Pronunciamiento respecto a programas y presupuestos ambientales anuales: \$ 50 USD.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Gobiernos Autónomos Descentralizados acreditados como Autoridades Ambientales de Aplicación responsable, para la jurisdicción que corresponda.

Base Legal

- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 201.
- [Reglamento Ambiental de Actividades Mineras RAAM](#). Art. 44.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Mesa de Ayuda**Correo Electrónico:** [mesadeayuda@ambiente.gob.ec](mailto:mesadeayuda@ambiente.gob.ec)**Teléfono:** (02) 3987 600, ext 3001,3002,3003,3004,3005,3006; 1105

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	2
2025	06	0	1
2025	05	0	12
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	52
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	0
2024	03	0	2
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	59
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	9
2022	08	0	7
2022	07	0	5
2022	06	0	10
2022	05	0	0
2022	04	0	2
2022	03	0	6
2022	02	0	0
2022	01	0	4
2021	09	0	0
2021	08	0	27
2021	07	2	10
2021	06	0	0
2021	05	0	110
2021	04	0	120
2021	03	0	100
2021	02	0	130
2021	01	0	60
2020	12	0	11
2020	11	0	9
2020	10	0	7
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	92
2020	06	0	120
2020	05	0	64
2020	04	0	111
2020	03	0	92
2020	02	0	123

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	58
2019	12	0	36
2019	11	0	13
2019	10	0	35
2019	09	0	8
2019	08	0	35
2019	07	0	133
2019	06	0	21
2019	05	0	19
2019	04	0	111
2019	03	0	73
2019	02	0	111
2019	01	0	109
2018	12	0	581
2017	12	1	377